

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.^a del artículo anteriormente citado, caso de que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse hecho el ingreso en el establecimiento destinado al efecto.

Finca objeto de subasta

Parcela de terreno, al sitio conocido como «Dulce Nombre», partido de Valle Bajo, término de Tarifa, con una cabida de 500 metros cuadrados. Contiene, dentro de su perímetro, una edificación destinada a restaurante, con una superficie útil de 130 metros cuadrados. Se compone de comedor, cocina, despensa, servicios, porche y pasillo-distribuidor. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Algeciras, al tomo 928, libro 254 de Tarifa, folio 150, finca número 12.885.

Dado en Algeciras a 16 de enero de 1998.—La Secretaria judicial.—12.023.

ALZIRA

Edicto

Doña Ángela Fons Cuallado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alzira y su partido,

Hace saber: Que en autos número 184/1996-L, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don José Luis Peñalva Gisbert, en nombre de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Talleres Gandía, Sociedad Anónima», don Juan Ballester Carrio, doña Lucía Benavente Muro, «Inmobiliaria Comercial Levantina, Sociedad Anónima», y «Edificio Coalsa, Sociedad Limitada», por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por el término de veinte días la finca hipoteca que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 30 de abril de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, el día 28 de mayo y 25 de junio de 1998, respectivamente, en el mismo lugar y hora de las once, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para la finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisible posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 40 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponde al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 108 a 142 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma a los demandados para el caso de no poder ser practicada dicha diligencia de forma personal.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Nave industrial en Alzira, con fachada recayente a la calle de Joanot Martorell, compuesta de sólo planta baja, con servicios higiénicos, cubierta de uralita con armadura metálica, que ocupa 1.561 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 1.583, libro 529, folio 23 vuelto, finca número 23.653, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en 75.445.000 pesetas.

Dado en Alzira a 19 de febrero de 1998.—La Juez, Ángela Fons Cuallado.—La Secretaria.—12.067.

AMPOSTA

Edicto

Doña María Luisa Borrego Vicente, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amposta,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 291/1996, instados por Caja de Madrid, con TIF G-28029007, con domicilio en plaza Celenque, número 2, de Madrid, representada por el Procurador señor Audi Ángela, contra «Inmobiliaria Senia, Sociedad Limitada», con domicilio en travesía Huesca, esquina Sancho Aragón, vivienda número 6 de La Senia (Tarragona), y don José María Barrera Batiste, con domicilio en calle Maestrazgo, número 27, de La Senia (Tarragona), en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

a) Por primera, y en precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 5 de mayo de 1998.

b) De no haber postor en la primera subasta, se señala para la segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 4 de junio de 1998.

c) Y, de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 8 de julio de 1998.

Todas ellas por término de veinte días y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Cataluña, 21-23, de Amposta, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 4180, el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que se no admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que para el caso de que no pueda notificarse personalmente el señalamiento de subastas a la parte demandada, sirva el presente de notificación en forma a la misma.

Igualmente, se hace constar que para el caso de que los días señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, éstas se celebrarán en el día siguiente hábil.

Bien a subastar

Urbana. Parcela número 6. Sita en término de La Senia, partida Plana Molló, de superficie 101 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con la parcela número 7; izquierda, con la parcela número 5, y fondo con la parcela número 9. Sobre esta parcela y formando una única finca registral hay construida una casa unifamiliar del tipo A). Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta, tomo 3.431, folio 135, finca 11.019. Tasada, a efectos de subasta, en 8.400.772 pesetas.

Y para su publicación en los periódicos oficiales y fijación en el tablón de anuncios de los Juzgados correspondientes, expido el presente en la ciudad de Amposta a 23 de enero de 1998.—La Juez, María Luisa Borrego Vicente.—La Secretaria.—12.041.

ARRECIFE

Edicto

Don Adolfo Navarro Miranda, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arrecife de Lanzarote,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 129/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Vicente Martín Martín y doña Socorro González Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de abril de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 346500018012997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de mayo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Casa de planta baja, en el caserío de Mácher, con una superficie de 220 metros cuadrados. Fincas inscrita al tomo 865, libro 191, folio 9, finca número 7.305.

2. Cuatro almacenes, sitos en Mácher, con una superficie de 600 metros cuadrados. Inscrita al tomo 730, libro 151, folio 9, finca número 13.831.

3. Suerte de tierra, sita en donde llaman «Juan Bello», término municipal de San Bartolomé. Tiene una superficie de 2 hectáreas 34 áreas 36 centiáreas. Inscrita al tomo 734, libro 71, folio 114, finca número 6.935.

4. Porción de terreno destinado a solar en El Golfo, término municipal de Yaiza. Tiene una superficie de 200 metros cuadrados. Inscrita al tomo 789, libro 84, folio 81, finca número 7.031.

5. Suerte de tierra de sembradura, en Las Vegas de Temuine, en Yaiza, donde llaman «Tierra de Spinola». Tiene una superficie de 4 hectáreas 79 áreas 55 centiáreas. Inscrita al tomo 801, libro 85, folio 19, finca número 4.895.

Tipo de subasta:

Para la finca número 7.305, 17.000.000 de pesetas.

Para la finca número 13.831, 17.000.000 de pesetas.

Para la finca número 6.935, 5.000.000 de pesetas.

Para la finca número 7.031, 6.000.000 de pesetas.

Para la finca número 4.895, 6.000.000 de pesetas.

Dado en Arrecife de Lanzarote a 16 de febrero de 1998.—El Juez sustituto, Adolfo Navarro Miranda.—El Secretario.—11.918.

ÁVILA

Edicto

Don Miguel Ángel Callejo Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ávila y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 150/1997, seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don Fernando López del Barrio, contra don Francisco José Estaban Segovia y doña María Concepción Ruiz Manzano, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, he acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, la finca que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Méndez Vigo, número 10, Ávila, por primera vez, el día 8 de abril de 1998, a las diez treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 5.580.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 7 de mayo de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 2 de junio de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 5.580.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, de Ávila, cuenta de consignaciones y depósitos número 0283000018, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando junto con el resguardo bancario de haber hecho el oportuno depósito.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 9. Vivienda situada en la planta segunda o superior del edificio, señalada con el número 1 de esta planta. Tiene una extensión superficial de 84 metros 53 decímetros cuadrados, y útiles de 74 metros 29 decímetros cuadrados. Se compone de «hall», cocina, tendedero, baño, estar, comedor, terraza y tres dormitorios. Linda: Frente, pasillo, descansillo, caja de escalera y patio interior; a la izquierda, entrando, patio interior y edificio «Emperador»; a la derecha, finca número 11 de la división horizontal, y al fondo, proyección vertical sobre la calle de Las Cruces. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble de 3,88 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Navas, al tomo 636, libro 69, folio 19, finca número 5.890, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia expido el presente en Ávila a 4 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Callejo Sánchez.—El Secretario.—12.035.

BADALONA

Edicto

La Secretaria accidental, doña María José Cabezas Mateos, del Juzgado de Instrucción número 1 de los de Badalona,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas 471/1997 por un presunto delito de estafa, por medio de la presente se hace el ofre-

cimiento de acciones de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a las personas que se relacionan a continuación:

Nombre y apellidos:

Kemache Athmane.
Abdallah Dab.
Farahat Hisham Seoudi Mohamed Shawki.
Moncef Kesri.
Mohamed Oulad Chikh Amar.
Abdellah Lairi.
Driss Ouakrim.
El Hadi Ouzineb.
Mohamed Laari.
Bekky Dahmani.
Ridha Ben Hamouda Mrabet.
Mondher Ben Mohamed Labreg.
Said Bouaddi.
Mohamed Merroun.
Ahmed Boukhali.
Hicham Essakkal.
Essaid Errahimi.
Abdallah Fadel.
Youssef Bel Haima.
Mohamed Louahabi.
Mohamadou Touné.
Mohammed Bounab.
Naima Ammor.
Abdelhaq Chliha.
Omar Riche.
Henda Chelly Ep. Ben Naceur.
Mohame Nassan Awad.
Najeh Ben Chaabane Aissa.
Oualid Ben Amara Achour.
Waled Ahmed Zakaria Taha.
Habib Ben Ali Ben Naceur.
Nabil Ben Amara Achour.
Abdennacir Ben Ali Bel Naceur.
Ahmed Rakoubi.
Lhoussaine Ammar.
Hassan Hassan Awad.
Samir Ben Mohamed Krifa.
El Shourbagy Ahmed el Bassyouny Abou el Maaty.
Ahmed Chliha.
Ahmed Mabeih Ibrahim Saleh.
Mohsen Ben Hechmi Jerbi.
Mourad Ben Mohamed Bader.
Fatma Ben Ali Ali Ep. Naceur.
Nizar Chatti.
Kamel Ben Rajeb Ben Abdelaziz.
Taieb Ben Hechemi Sallay.
Khaled Benarfi Ladhari.
Mourad Guasmi.
Rachid Ben Ali Bel Naceur.
Belkacem Ouaz.
Hamid Boulaksil.
Yassine Ben Tahar Errais.
Hocine Saadi.
Aissa Lairi.
Galal Ali Ali Ahmed Kouta.
Fathi Ben Salah.
Slah Ben Ali Chaieb.
Char Feddine Ben H. Gacem.
Hedi B. Mohamed Charoui.
Nourddine Bounou.
Sid Ahmed Bengherib.
Kais Ayadi.
Omar Touhami.
Abd Elkrim Allouache.
Aissa Tarek Ben Ali.
Ali Abbad.
Becher Ben Salah Chniti.
Farouk Amara.
Ahmed Mohamed Ahmed Hassanein.
Amar Diaf.
Mohamed Zeryouh.
Messoud Ben Ali Amairi.
Mohamed Ben Said Amairi.
Mokhtar Ben Abdallah Amairi.
Mohamed Ben Ali Aljane.
Ezzeddine Ben M. Kasrani.
Nabil Ben Habib Gobaa Dhakouani.
Houcine Ben Ahmed Jliidi.
Latfi Ben Seyah Ouriemmi.
Laroussi Ben M. Hamdaoui.
Ali Benalia.